



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

### **RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA “TÚ PUEDES AYUDAR”, DE REALIZACIÓN DE TALLERES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2014-2015**

Cualquier persona, en cualquier lugar, puede presenciar o sufrir directamente una situación de urgencia o emergencia sanitaria. Cuando se produce esta situación hay que actuar de forma rápida y adecuada, teniendo claro lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer, porque de ella va a depender la evolución de las lesiones producidas al accidentado e incluso su vida.

Se entiende por Primeros Auxilios el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, en el mismo lugar que se produce el accidente, hasta que llega la asistencia médica profesional.

En la mayoría de los casos, la primera persona que atiende una situación de urgencia o de emergencia, no es un sanitario. Por ello, sería conveniente que la formación en primeros auxilios se dirigiera a toda la población en general.

La Consejería de Educación, Cultura y Universidades, a través del Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia, oferta cada año esta formación al profesorado responsable de Prevención de Riesgos en el centro educativo de forma particular, y al resto de profesorado de forma general.

Ahora, se quiere dar un paso más y que esta formación llegue también al alumnado.

En el Decreto número 291/ 2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aparecen contenidos relacionados con los Primeros Auxilios tanto en Biología y Geología como en Educación Física, pero es en ésta última donde su tratamiento es mayor. Concretamente en el Bloque 4. Actividades en el medio natural. En 2º curso: Comprensión del entorno e introducción de medidas de seguridad y primeros auxilios básicos. Y en 3º curso: Aplicación de las técnicas de primeros auxilios en el medio natural.

Por todo ello, la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y el Servicio Murciano de Salud a través de la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061, han considerado necesario la realización de este Programa dirigido al alumnado, con el objetivo de facilitar la adquisición de conocimientos básicos para una correcta actuación en situación de urgencia. El curso pasado se inició con carácter experimental y, debido al éxito obtenido, se va a ofertar nuevamente a los centros para el presente curso escolar 2014/2015.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y haciendo uso de las competencias otorgadas en el Decreto nº 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

## **RESUELVO**

### **Primero. Objeto.**

Convocar el Programa "Tú puedes ayudar", consistente en la realización de talleres de Primeros Auxilios", para el curso escolar 2014/2015.

### **Segundo. Destinatarios.**

Podrán participar en este Programa los centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que cumplan con los compromisos recogidos en la base cuarta de esta Resolución.

El Programa está dirigido a alumnado de 3º de Educación Secundaria Obligatoria, como complemento de los contenidos impartidos en el área de Educación Física.

El número máximo de centros participantes será de treinta y tres.

### **Tercero. Solicitudes y plazo.**

Los centros que deseen participar deberán presentar los Anexos I y II de esta Resolución, debidamente cumplimentados y dirigidos a la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, Servicio de Programas Educativos.

Los centros docentes públicos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que dispongan del aplicativo Cominter, podrán utilizarlo para presentar su propia documentación exclusivamente.

Todos los centros podrán presentar su solicitud en el Registro General de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo (Avda. de la Fama, 15,30006, MURCIA), o a través de cualquiera de los procedimientos o medios que al respecto se establece en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, enviando copia al mismo tiempo por correo electrónico, en donde figure el correspondiente sello de registro en la solicitud, a la siguiente dirección: [programas.educativos@murciaeduca.es](mailto:programas.educativos@murciaeduca.es) con el fin de acelerar el procedimiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales desde la publicación de esta Resolución.

### **Cuarto. Compromisos de los centros.**

Para participar en el Programa los centros tendrán que cumplir los siguientes compromisos:

1. Designar un/a profesor/a como coordinador/a de la actividad, facilitando el desarrollo de la misma.
2. Introducir al alumnado los contenidos de Primeros auxilios contemplados en el área de Ed. Física, antes de la realización de los talleres.
3. Estructurar las medidas organizativas necesarias para poder realizar los talleres en el calendario y horario que se le designe.

4. Facilitar al profesorado de Educación Física la asistencia al taller junto con su grupo de alumnos.
5. Complimentar, tanto el profesorado como el alumnado participante, un cuestionario de evaluación del taller.
6. Comunicar al correo electrónico del Servicio de Programas Educativos [programas.educativos@murciaeduca.es](mailto:programas.educativos@murciaeduca.es) (indicando en el Asunto "Incidencias Programa Tú puedes ayudar"), al finalizar el curso escolar, las posibles incidencias de primeros auxilios ocurridas en el centro en las que hayan utilizado el servicio de urgencias 112, elaborando un anecdotario de incidencias, según modelo del Anexo III.
7. Incluir el Programa en los documentos de organización del centro.

#### **Quinto. Criterios de selección.**

Tendrán prioridad los centros seleccionados de la convocatoria anterior que quedaron en lista de espera.

A continuación se priorizarán aquellos en los que participen todos los grupos de alumnos de 3º de ESO del centro, ordenándose sus solicitudes según este criterio.

Si el número de solicitudes es superior al número de plazas se realizará un sorteo extrayendo un número de código de centro, a partir del cual se ordenarán el resto de las solicitudes. En caso de tener que hacer el sorteo, se realizará el miércoles siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 12 horas, en las dependencias de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, Servicio de Programas Educativos (Gran Vía, 32, escalera 3ª, 4ª planta).

#### **Sexto. Realización de talleres**

El Servicio de Urgencias y Emergencias 061 se desplazará a los centros seleccionados para impartir los talleres, que se realizarán de lunes a jueves hasta mayo de 2015.

#### Objetivos:

- Conocer la conducta más apropiada ante situaciones de emergencia y el número único de emergencias 112. Conducta PAS.

- Identificar una parada cardiorrespiratoria e iniciar las maniobras de Reanimación Cardiopulmonar (compresiones torácicas/ventilaciones).
- Saber actuar de forma rápida y efectiva ante una obstrucción de la vía aérea en persona consciente.
- Saber controlar de forma adecuada una hemorragia externa.

Contenidos:

1. Gerencia 061.
2. Conducta PAS (Proteger, Alertar y Socorrer).
3. Soporte Vital Básico (SVB) y Obstrucción de la Vía Aérea en Persona Consciente (OVACE).
4. Control de hemorragias.

Metodología:

El taller tendrá una primera parte teórica pasando después a la práctica por parte de todos los alumnos, por lo que será necesario dos sesiones por grupo, de aproximadamente una hora cada una. El profesor de Educación Física del grupo de alumnos debe estar presente en cada sesión del taller.

Materiales:

Todos los materiales necesarios serán aportados por el Servicio de Urgencias y Emergencias 061.

**Séptimo. Publicación de seleccionados.**

Tras la publicación de la lista provisional de seleccionados en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y en el Portal Educativo Educarm, [www.educarm.es](http://www.educarm.es), se abrirá un plazo de reclamación de cinco días naturales. Transcurridos los cuales y estudiadas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva por los mismos medios que la relación provisional.

**Octavo. Comisión de seguimiento.**

Para la puesta en funcionamiento, seguimiento y evaluación del presente programa se constituirá una Comisión Mixta paritaria, compuesta por cuatro miembros, dos designados por la Dirección General de Calidad, Innovación y Atención a la Diversidad, y otros dos por la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061.

Dicha Comisión se reunirá a petición de una de las partes y siempre que se estime necesario.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades.

Murcia, 19 de septiembre de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y  
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



The image shows a circular official stamp from the 'Consejería de Educación, Cultura y Universidades' of the 'Región de Murcia'. The stamp contains the text 'Consejería de Educación, Cultura y Universidades', 'Región de Murcia', and 'Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad'. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp. Below the signature, the text 'Fdo.: M<sup>a</sup> Begoña Iniesta Moreno' is printed.

**ANEXO I**  
**SOLICITUD**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ como director/a del centro educativo cuyos datos se indican a continuación, solicita la participación en el Programa "Tú puedes Ayudar", de realización de talleres de Primeros Auxilios, para el curso escolar 2014-2015.

Centro	Código
Teléfono	Correo electrónico
Localidad	Municipio
Nº total grupos 3º ESO en el centro:	
Nº total alumnos 3º ESO en el centro:	
Nº total grupos 3º ESO participantes en los talleres:	
Nº total alumnos 3º ESO participantes en los talleres:	

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014.

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Sello

Fdo.: \_\_\_\_\_

DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

**ANEXO II**  
**DATOS DE PARTICIPACIÓN**

PROFESOR/A COORDINADOR/A

Apellidos	Nombre	Especialidad	Nivel que imparte
Teléfono móvil:		E-mail:	

PROFESORADO EDUCACIÓN FÍSICA PARTICIPANTE

Apellidos	Nombre	Grupos 3º ESO	Nº Alumnos

En                      a                      de                      de 2014

Sello

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.

DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



**ANEXO III**  
**ANECDOTARIO DE INCIDENCIAS**

Fecha:

Tipo de incidencia:

Edad y curso del alumno accidentado:

Persona/s que lo atienden inicialmente: alumno/s                      profesor/s

Esa/s persona/s han realizado los talleres de Primeros Auxilios: Si   NO

Forma de resolución:

Resultado: